

EL COMPROMISO PROFESIONAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Adriana Dottori, Mónica Beatriz Olivera, Analía Rossi, Carolina Zemborain¹

RESUMEN

El presente escrito tiene como objetivo principal transmitir la experiencia de un grupo de profesionales que conformamos la Asociación Construyendo Redes, presidida por la Lic. María Josefa Sánchez. Esta experiencia se desarrolla en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social del gobierno de la provincia de Córdoba. Dicha institución es el órgano de aplicación, desarrollo y promoción de políticas públicas, regulador de la protección integral y los derechos del niño y adolescente. Nuestro trabajo se enmarca en un convenio, mediante el cual los profesionales de la Asociación desarrollamos estrategias de atención institucional-clínica a personas derivadas por profesionales de los programas de la Dirección de Fortalecimiento Familiar. La tarea que desempeñamos tiene que ver por un lado, con el compromiso profesional frente a los malestares actuales, allí donde consideramos que las políticas públicas deben intervenir instrumentando dispositivos que den respuesta a las problemáticas en las que el desvalimiento y la vulneración de derechos influyen en la constitución de la subjetividad. Por otro lado y en ese sentido, poder repensar nuestra práctica e interrogarnos sobre algunos aspectos del dispositivo psicoanalítico en relación al contexto socio histórico actual.

Nuestra formación como grupo se remonta a más de dos décadas y se fue organizando en torno a diversas prácticas, en ámbitos variados: desde el hospital público, pasando por el trabajo en instituciones relacionadas con la infancia, y siempre presente la tarea clínica en consultorios.

El quehacer grupal, el pensar con otros, se constituyó en uno de los pilares fundamentales de nuestra práctica cotidiana, acordando con Lewkowicz (2004), que “en fluidez se existe por pensamiento”.

Esto nos llevó a Pensar en los malestares actuales, lo cual nos remite necesariamente a Freud, al Malestar en la Cultura, donde nos advierte: el costo que asumimos como seres humanos por pertenecer a un conjunto social y acceder a la cultura produce sufrimientos. En este sentido es necesario considerar el impacto que tienen en la constitución de la subjetividad los procesos socio-históricos, la política y la economía.

Según Bauman (2000), precariedad, inestabilidad y vulnerabilidad son las características más extendidas y dolorosas de las condiciones de vida contemporáneas, generando experiencias de inseguridad, incertidumbre y desprotección.

Nuestro compromiso a partir del convenio realizado con Senaf nos puso frente al sufrimiento en sus aspectos más crueles y nos llevó a usar todos nuestros sentidos en la

¹ Licenciadas en Psicología. Procedencia institucional: Asociación Construyendo Redes, Ciudad de Córdoba. Direcciones de contacto: Adriana Dottori (adrianadottori@gmail.com); Mónica Beatriz Olivera (monicaolivera@arnet.com); Analía Rossi (arossi11@hotmail.com); Carolina Zemborain (carozemborain@hotmail.com)

comprensión de lo que nos atravesaba y se desplegaba como el padecimiento ligado estrechamente al desvalimiento social y psicológico del ser humano.

¿Cuál es el lugar del estado en la constitución de la subjetividad? ¿Cuáles pueden ser los modos y maneras de intervención psicológicos en la protección de derechos?

Coincidimos en este punto con Silvia Bleichmar,(2004) quien inscribe su trabajo en un enunciado de Piera Aulagnier que compartimos “en el campo de la experiencia freudiana no puede existir un conocimiento del fenómeno psíquico, sin que corresponda esperar de él que posibilite una acción sobre el fenómeno”.

Ese es el sentido final de nuestro trabajo.

PALABRAS CLAVE

ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO REDES - POLÍTICAS PÚBLICAS - PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS - DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.

El presente escrito tiene como objetivo principal transmitir la labor de un grupo de profesionales que conformamos la *Asociación Construyendo Redes*. Nos proponemos presentar un *testimonio*, tomando un término de Green (2001), en donde al escribir intentaremos poner en palabras, a nivel simbólico, nuestra labor profesional en el ámbito de la salud mental. Tenemos claramente presente que el ámbito de la salud mental se encuentra absolutamente entramado con los malestares actuales, los sufrimientos psíquicos concomitantes insertos en un contexto socio histórico y cultural.

La posmodernidad con sus parámetros de fluidez y crisis en la representación, nos pone frente a modos particulares de subjetivación. Coincidimos con Silvia Bleichmar (2005) en la necesidad de diferenciar la constitución psíquica, de la producción de subjetividad, en alusión a las formas de representación que la cultura en un momento dado permite u obstaculiza.

Hoy quienes estamos en este lugar nos encontramos con el inquietante desafío de darle palabras a una trayectoria en lo institucional - clínico que nos precede.

Nuestra formación como grupo se remonta a más de dos décadas y se fue organizando bajo la coordinación de la Lic. María Josefa Sánchez en torno a diversas prácticas, en ámbitos variados desde el hospital público, pasando por el trabajo en instituciones relacionadas con la infancia, y siempre presente la tarea clínica en consultorios. En sus comienzos y como Instituto de Formación en Psicoterapia Psicoanalítica, la actividad se desarrolló en una institución social del estado, el Hospital Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, lugar donde el sufrimiento amenaza desde el propio cuerpo, y el rostro del malestar es la posibilidad real de la muerte. En ese momento, se articuló con la Universidad Nacional de Córdoba, firmándose el primer acuerdo para que los futuros psicólogos incorporaran a su formación académica la práctica clínica en el mencionado hospital.

La situación contextual de diciembre de 2001, conceptualizada por Ignacio Lewkowicz (2004) como “el desfondamiento del Estado”, provocó un cimbronazo del cual nadie resultó ileso. Si el final de 2001 nos dejaba en los umbrales de la fluidez, se hacía necesario encontrar una manera de habitarla. Como profesionales de la salud mental, esa coyuntura abrió la posibilidad de pensar de un modo diferente. Fue en este contexto en donde decidimos formalizar la red de profesionales que veníamos compartiendo formación y trabajo. En este sentido, la *Asociación Construyendo Redes* es el resultado de un grupo de profesionales atravesados por los acontecimientos socio-históricos del 2001. Momentos en donde era difícil metabolizar lo que sucedía; reinaba la sensación de que no había garantías de proyección e inserción, de quienes estábamos trabajando y de las nuevas generaciones. El propósito era reunirnos con la idea de que en medio de tanta incertidumbre, también se abría la posibilidad de que nuestros sueños y esperanzas, podían advenir en proyectos. Nos convocaba la posibilidad de pensar y reflexionar en referencia a una red de personas que teníamos en común y de la cual formábamos parte.

Por esos tiempos el referido autor conceptualizaba que “la condición contemporánea se configura entre dos movimientos de distinta índole: por un lado el desfondamiento del Estado; por otro la constitución de una subjetividad que habita ese desfondamiento”. Y a esa subjetividad la llamó *nosotros* (Lewkowicz, 2004).

En plena coincidencia con el referido autor creemos que en fluidez se existe por pensamiento, uno pertenece a los sitios en los que puede pensar.

La *Asociación Construyendo Redes* nace en esa contingencia, con la convicción y el deseo de seguir adelante en pos de continuar pensando y generando distintos espacios de trabajo y producción intelectual. Esa contingencia que nos convocó, nos permitió mirarnos y hablarnos, también interrogarnos, es decir, se fue transformando en encuentro.

El modo de sostener ese encuentro fue posible a través del trabajo. De esa manera, como Asociación, durante el año 2003 participamos del Programa Pequeños Hogares, impulsado por la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente del gobierno de Córdoba; con el objetivo de crear nuevos espacios institucionales destinados a los menores que se encontraban bajo la protección de esta Secretaría y que resultaran superadores de los modelos existentes. Cuando el malestar proviene de la vulneración de los derechos, es fundamental que el Estado brinde protección y asistencia especiales.

Nuestro aprendizaje, en la construcción y elaboración del hacer, del saber hacer y el conocimiento en la psicología se contextualizó en el ámbito institucional-clínico. Trabajo que implicó la elaboración de propuestas en las problemáticas de la infancia y políticas públicas que nos posibilitaron la adquisición de una experiencia y conocimiento que atravesó nuestro hacer como profesionales de la salud mental.

En la misma dirección y en continuidad a lo realizado, los miembros de la *Asociación Construyendo Redes* realizamos un convenio con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante Senaf), órgano creado por la ley 26.061. Secretaria perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, hoy, órgano de aplicación, desarrollo y promoción de políticas públicas y regulador de la protección integral y los derechos del niño.

El compromiso profesional presente en la labor llevada a cabo en la Senaf, en el marco del convenio mencionado, nos puso frente al malestar, el dolor y el sufrimiento en sus aspectos más descarnados: la diversidad de malos tratos, destratos y crueldades en los vínculos afectivos primarios, bajo la forma de maltrato, abusos y abandono de niños, violencia de género, entre otros.

Problemáticas en donde el desvalimiento y la vulneración de derechos constituyen una pareja que produce padecimientos a quienes se encuentran afectados e involucrados y tienen un impacto en el posicionamiento de técnicos y profesionales intervinientes.

Forma de expresión abrupta e irruptiva del malestar actual, lo que nos llevó, sin saberlo en primera instancia, a usar todos nuestros sentidos en la comprensión de lo que nos atravesaba y se desplegaba como el padecimiento ligado estrechamente al desvalimiento social y psicológico del ser humano.

Nos implicó situarnos y poner en claro nuestra concepción filosófica de hombre, cuál es nuestro posicionamiento ético y profesional desde el que damos cuenta de nuestra práctica y elaboraciones teóricas.

En este sentido entendemos al hombre produciendo y producido por la cultura. El ser humano para ser sujeto de cultura y pertenecer a una sociedad debe renunciar a aquello que en el inicio de la vida lo hizo humano, lo pulsional. Freud, nos expresa claramente que la renuncia pulsional del ser humano para pertenecer a la cultura es un costo que asumimos en donde el beneficio radica en la pertenencia a un conjunto social y la accesibilidad a lo cultural. Esta renuncia trae malestar, ¿cuáles son las alternativas, entonces?, el ser humano puede buscar vías de expresión y salida que permiten la compensación y reparación de aquello que renuncia. Vías y canales involucrados en la base de la constitución de la subjetividad que tendrán su expresión según las particularidades de los sujetos y los contextos socioculturales. En otras palabras, la naturaleza humana está determinada por las condiciones sociales en las que se desenvuelven, naturaleza humana situacional (Lewkowicz, 2004) irreductible de una situación a otra.

Desde que nace el sujeto recibe una serie de marcas que lo constituyen y ordenan, marcas de índole emocional-humanizantes y pertenecientes a un orden social. Lo social, en sentido práctico las organizaciones sociales, generan enunciados de discurso que tienen

capacidad de sentido constituyendo el telón de fondo de una estructura básica de una subjetividad instituida. Las prácticas de los discursos instauran marcas iniciales que devienen significativas y estructurantes.

¿A qué nos referimos con la producción institucional de infancia? ¿Cuál es el lugar del estado en la constitución de la subjetividad? ¿Cuáles pueden ser los modos y maneras de intervención psicológicos en la protección de derechos?

En relación a la producción institucional de infancia, consideramos que la noción del niño sujeto de derecho implica pensar un paradigma absolutamente distinto de lo que venía siendo conceptualizado y abordado como infancia. La ley 26.061 implicó un nuevo paradigma, se modificó aquello que se consideraba infancia, “los menores” dejaron de ser tutelados por el Estado y pasaron a ser sujeto de derechos. Final de la infancia, refiere la socióloga Corea (1999) en un lúcido ensayo en donde plantea que las modificaciones socioculturales hicieron que la producción institucional de la infancia en términos tradicionalmente conocidos ya no está. Las instituciones encargadas del cuidado y la protección de la infancia sufrieron modificaciones. En este sentido, el art. 4 de la Ley 26061 establece como prioridad del Estado, ejecutar políticas públicas de fortalecimiento familiar con el objetivo de contribuir a la recomposición, restauración y fortalecimiento de los vínculos de sujetos y/o familias en las cuales fueron vulnerados los derechos del niño; ocasionando como consecuencia de ello, daños morales y emocionales, y poniendo en riesgo la subjetividad de los mismos.

En la implementación de estas leyes creemos visualizar el rol del Estado; como bien plantea Edelman, el Estado cumple una función de ordenador, del funcionamiento psíquico individual y grupal, como apuntalador y garante simbólico. En sus intervenciones se generan representaciones que constituyen hitos identificatorios para los grupos sociales y los sujetos (Edelman, 2004).

En esta dirección, creemos que el contexto social, el Estado y las leyes que lo rigen, se constituyen como un otro social, (Fainstein, 2013), de modo tal, que pueden ser determinantes potenciales de sufrimiento o tener la posibilidad de ser atenuantes del mismo. Las condiciones sociales pueden ser tanto favorecedoras de bienestar como generadoras de sufrimiento individual, familiar y social. Así, el Estado tiene un lugar fundamental en cuanto a presencia subjetivante en circunstancias de crisis y vulneración de derechos. Esa presencia en tanto intrusiva, indiferente, potencia los estados de sufrimiento; por lo contrario su presencia activa permite alivios y ser un soporte representacional, posibilitando distintas alternativas a las descargas en el cuerpo o a la acción y el sufrimiento en los vínculos.

Con todo lo anteriormente referido volvemos al último interrogante, acerca de los modos de intervención psicológicos en la protección de derechos.

Violencia, abuso, abandono, y otras formas de maltrato y destrato son los motivos por los cuales el equipo de Fortalecimiento Familiar trabaja con estos grupos familiares, y por los cuales se solicita de nuestra intervención.

El desafío que nos convoca es articular dichos conceptos con la demanda institucional recibida de la Dirección de Fortalecimiento Familiar. Trabajamos, muchas veces, con personas que han atravesado situaciones de crueldad y reproducen, generalmente sin registro de ello, estas modalidades vinculares. En muchas instancias de su vida, no saben cuidar ni cuidarse (Fernández, 2013).

Estamos en el momento de “gimnasia intelectual” (Lerner, 2013) de plantear y explicitar cómo trabajamos en este contexto institucional.

En primer lugar consideramos, al momento de la consulta, que las personas derivadas ya han sido objeto de la reacción social e institucional punitiva en relación a sus acciones. Han recibido denuncias de vecinos, familiares, maestros, médicos, que observan indicadores o dan cuenta de malos tratos, abandono, abuso. Al momento de nuestra intervención la ley los atravesó. Los niños fueron retirados y se encuentran fuera de su contexto familiar. Los padres, en el mejor de los casos, están cuestionados y puestos a prueba en su capacidad y posibilidad de reasumir las funciones parentales. Esta situación no es una simple descripción sino que es una parte activa del dispositivo de atención, siendo una variable fundamental en el encuadre de trabajo.

En este contexto, el terapeuta se encuentra frente a una gran tensión a raíz de la complejidad y muchas veces crueldad de las situaciones que se exponen, como así también por las dificultades de simbolización de estas personas que demandan el contacto humano y la manifestación de sentimientos reales. El terapeuta debe buscar un equilibrio entre comprometerse con esto y sustraerse de la satisfacción inmediata en pos de avanzar en el camino de la simbolización.

Como marco de trabajo y en acuerdo con Winnicott (1991) nos proponemos adoptar una actitud no moralista y darle tiempo a la madre y/o padre para expresarse acerca de sí mismos, convirtiéndonos en receptores de una historia, que por el solo hecho de ser relatada y escuchada adquiera nuevos sentidos. La particular disposición del terapeuta pone en primer plano el ser visto, mirada humanizante que busca constituirse en productora de un lugar subjetivante garante de la condición de existencia. En palabras de Galeano (1989)... dejar de ser los nadies.

Así, trabajamos en el establecimiento de un encuadre que consista en:

- Realizar una escucha humanizante.
- Facilitar momentos de despliegue de la versión de su situación personal y familiar en un marco de contención.
- Generar experiencias de sostén de personas y situaciones, mucho de lo que se espera que una madre o padre haga con su hijo, y que intentamos crear y recrear en la relación terapéutica. En otras palabras es suministrar estructuras de sostén del yo para que pueda generar y efectuar esta operación en su ámbito familiar.
- Generar el espacio en la relación humanizante propiciando intervenciones institucionales que consideren la necesidad de estas personas de resarcimiento de la privación de la que fueron objeto (ausencia de referencias parentales, vivencias de sufrimiento y dolor) y que se reproducen en la relación con sus hijos.
- Lograr el máximo nivel de simbolización posible, coincidiendo con Hornstein (2003) en que la tarea en los bordes no es solo recuperar lo existente sino producir lo que nunca estuvo.
- Desarrollar una labor, en donde la tarea esta en esclarecer y dar palabras a los horrores vividos por estos sujetos, y significarlos adecuadamente poniendo de relieve responsabilidades de los hechos ocurridos por parte de los responsables del cuidado de los niños.
- Instrumentar en algún punto intervenciones educativas, que busquen modificar las creencias e influir en el conjunto de la personalidad. El terapeuta como referente institucional y sujeto de la cultura se ofrece como modelo de identificación.
- Acompañar en momentos difíciles, donde la única decisión posible, por el bien de niños principalmente pero también de los adultos, es sostener la separación temporaria o definitiva de padres con sus hijos.

Consideramos, apoyándonos en el pensamiento de Green (2010) que, las actitudes de los que presiden la crianza de los niños tienen influencia directa en la prevención o activación descontrolada de fuerzas destructivas, propias de la naturaleza humana.

En esta dirección y desde lo psicológico podemos afirmar la importancia del lazo con el objeto en la intrincación pulsional, es decir que cuando se trata de lo humano, la vida depende del amor, de contar con un objeto que sea capaz de sostener y contener las pulsiones de muerte - agresivas. El mencionado autor sugiere que "la pérdida de amor o incluso la amenaza del retiro de amor puede desempeñar un papel mortífero si las condiciones coadyuvan". Así como en el origen de la vida el ser humano necesita del adulto para su devenir, el sujeto a lo largo de su desarrollo y transcurrir le son imprescindibles sostenes colectivos. En este sentido afirmamos, en pleno acuerdo con Edelman (2004) que el lazo social constituye una condición de posibilidad para la existencia misma del psiquismo y garantía de continuidad a lo largo del tiempo, incide en la elaboración personal y colectiva de las crisis y de las situaciones que pudiesen devenir traumáticas, dándole un lugar a un trabajo de puesta de sentido que solo es posible colectivamente.

Al comienzo de este escrito nos planteamos la difícil tarea de poner en palabras, un testimonio, una labor profesional; tarea que sigue desarrollándose y planteándonos el constante desafío de poner nuestras certezas en cuestión permanente en momentos en donde los cambios y las incertidumbres abundan en nuestra disciplina.

Nuestro desafío constituye, en palabras de Bleger (1966):

Creo que la psicología ha dejado de ser un conocimiento de lujo y ha pasado a ser una necesidad impostergable, conocemos las leyes que rigen el movimiento de un objeto, pero no conocemos todavía bien las leyes psicológicas que rigen la vida humana. Y creo que dependen en cierta medida las situaciones de tensión que estamos viviendo en la actualidad... enfocada de esta manera la psicología tiene que calar, cada vez más en la realidad social, ya que la realidad psicológica se hace presente en todo, puesto que en todo interviene el ser humano.

Labor nada sencilla, que nos entusiasma y da un punto de certeza en épocas de incertidumbres y sufrimientos.

BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Z. (2000). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Graficor.
- Bleger J (1966). *Psicohigiene y Psicología Institucional*. Buenos Aires: Paidós.
- Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topia.
- Corea C.; Lewkowicz, I.(1999) *¿Se acabó la infancia?. Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Buenos Aires: Lumen.
- Edelman L (2004). Crisis social y grupos. IV Jornadas Nacionales FAPCV. Mendoza 2004.
- Fainstein A.M. *Formas Actuales de Sufrimientos*. En H. Lerner (comp.) Los sufrimientos (pp27-35). Buenos Aires, Psicolibro.
- Fernández, A. (2013): *“Las marcas de infancias abusadas”*. En H. Lerner (comp.) Los sufrimientos (pp41-66). Buenos Aires: Psicolibro.
- Freud, S. (1930). *“El malestar en la cultura”*. En Obras Completas. Vol. XXI. Buenos Aires: Amorrortu.
- Galeano, E. (1989). *El libro de los abrazos*. Poema los nadies. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Green, A. (2001). *De locuras privadas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Green, A. (2010). *El pensamiento clínico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hornstein, L. (2003). *Intersubjetividad y clínica*. Buenos Aires: Paidós
- Lerner, H. (2013): *“Felicidad, sufrimiento, realidad”*. En H. Lerner (comp.) Los sufrimientos (pp119-135). Buenos Aires: Psicolibro.
- Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.
- Ley 26071 de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Ley 9944 de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.
- Winnicott, D. (1991) *Deprivación y Delincuencia*. Buenos Aires: Paidós.